



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Marzo de 1976.-

119/76

Expte. N° 350/76

VISTO:

La renuncia presentada por la Profesora Sara Neli López como Interventora de la Sede Metán de esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Sara Neli LOPEZ como Interventora de la Sede Metán de esta Universidad, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR